

De: corresp_salida_bog-imp <corresp_salida_bog-imp@dian.gov.co>

Enviado: viernes, 30 de junio de 2023 17:03

Para: juridica@asearesp.com <juridica@asearesp.com>; sebastian@visorabogados.com <sebastian@visorabogados.com>; Rossy Liliana Ascencio Pachon <rascenciop@dian.gov.co>; Camilo Octavio Contreras Bravo <ccontrerasb@dian.gov.co>; Antonia.llano@asearesp.com <Antonia.llano@asearesp.com>; Luis Alfonso Arango Royero <larangor@dian.gov.co>; juridica@asearesp.com <juridica@asearesp.com>

Cc: correo@certificado.4-72.com.co <correo@certificado.4-72.com.co>

Asunto: 560 / 132257497-V15149 / CAMILO OCTAVIO CONTRERAS BRAVO

Radicado de Salida No. 132257497-V15149
Bogotá D.C.

Señor (a):

CAMILO OCTAVIO CONTRERAS BRAVO
Subdirector de Compras y Contratos
Dirección de Gestión Organizacional
Dirección electrónica; ccontrerasb@dian.gov.co

Doctora
Rossy Liliana Ascencio Pulido Pachón
Subdirectora de Compras y Contratos (E)
Dirección de Gestión Organizacional
Dirección electrónica; rascenciop@dian.gov.co

Doctor
Luis Alfonso Arango Royero
Funcionario
Subdirección de Compras y Contratos
Dirección de Gestión Organizacional
Dirección electrónica;

Doctor
SEBASTIÁN FELIPE SÁNCHEZ ZAPATA
Abogado
SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A
Dirección electrónica; sebastian@visorabogados.com

Doctora
Maria Antonia Llano
Abogada
ASEAR SA ESP
Dirección electrónica; Antonia.llano@asearesp.com

Doctora
Valentina Marin Garcia
Abogada
ASEAR SA ESP
Dirección electrónica; juridica@asearesp.com

Reciba un cordial saludo,

Mediante el presente correo electrónico el G.I.T. de Documentación de la Dirección Seccional de Impuestos de Bogotá, se permite comunicarle el oficio de la referencia. Este oficio, es comunicado de manera electrónica de acuerdo con el procedimiento PR-FI-0159 versión 5 y con fundamento en los lineamientos para el manejo de correspondencia establecidos mediante memorandos No. 000193 del 05 de octubre de 2021 y No. 000128 del 01 julio de 2022. Por lo cual, podrá observar un adjunto al presente correo, con toda la información que le está siendo comunicada electrónicamente.

Este buzón de salida es exclusivo para la comunicación de oficios, por lo cual, no es un buzón destinado para la recepción de documentación y/o información. Por lo cual, de considerar que debe realizar una respuesta a la comunicación adjunta, podrá radicarla por medio de canales físicos o virtuales que la Dirección Seccional de Impuestos de Bogotá pone a su disposición, así:

1. Buzón electrónico de correspondencia de entrada de la Dirección Seccional de Impuestos de Bogotá: Corresp_entrada_bog-imp@dian.gov.co
2. Sistema de PQRSD mediante el siguiente enlace: <https://www.dian.gov.co/atencionciudadano/contactenos/Paginas/PgrsDenuncias.aspx>
3. Ventanilla Única de correspondencia de la Dirección Seccional de Impuestos de Bogotá: carrera 6 No. 15-48, piso 1 de Bogotá D.C., en horario hábil de lunes a viernes de 8:00 a.m. a 4:00 p.m.

Es importante tener en cuenta que, las peticiones, recursos y demás escritos que deban presentarse ante la U.A.E. DIAN, podrán realizarse personalmente o, en forma electrónica (Art. 559 del E.T.) y que la presentación personal no será necesaria cuando la firma de quien suscribe el documento se encuentre autenticada o con presentación personal ante Notario Público (Art. 724 del E.T.).

Cordialmente,

Grupo Interno de Trabajo de Documentación

División de Gestión Administrativa y Financiera

Dirección Seccional de Impuestos de Bogotá

UAE-DIAN

Carrera 6 No. 15 – 32 Edificio BCH - Piso 1 y 13, Bogotá D.C.

Correo: corresp_entrada_bog-imp@dian.gov.co

Teléfono: 4090009

[Instrucciones alternativas de VTC](#)



DIAN[®]



“La Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales – DIAN está comprometida con el Tratamiento legal, lícito, confidencial y seguro de sus datos personales. Consulte la Política de Tratamiento de Datos Personales en: www.dian.gov.co., donde puede conocer sus derechos constitucionales y legales, así como la forma de ejercerlos. Atenderemos todas las observaciones, consultas o reclamos en los canales de PQRS habilitados, contenidos en la Política de Tratamiento de Información de la DIAN. Si no desea recibir más comunicaciones por favor eleve su solicitud en los citados canales”